



El Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro 2016-2020, establece un **Plan de Estímulo a las Regularizaciones hasta el 31 de DICIEMBRE de 2018.**

por consultas Oficina Técnica Fray Bentos Correo electrónico: [arquitectura@rionegro.gub.uy](mailto:arquitectura@rionegro.gub.uy)

por consultas Oficina Técnica Young Correo electrónico: [young.arquitectura@rionegro.gub.uy](mailto:young.arquitectura@rionegro.gub.uy)

**PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN y de REGULARIZACIÓN - Disposiciones Generales**

<b>2 CARPETAS</b>	Se presentan dos Carpetas (Original y Copia) que se adquieren en el Departamento de Ingresos de la Dirección General de Hacienda de la IRN.
<b>AMBAS CON LA MISMA CANTIDAD DE FOLIOS</b>	El contenido de ambas Carpetas (Original y Copia) será igual, por lo que deberán tener la misma cantidad de folios. Si existieran documentos originales adjuntos en la carpeta original, se deberá integrar una copia común de los mismos en la carpeta copia. Esto mismo vale para el CLA - Certificado Libre de Adeudos del Padrón sobre el que se tramita el Permiso y para las constancias de pago de Tasas de tramitación ante IRN
<b>PLANOS</b>	AMBAS : La carpeta original y la carpeta copia con copias de Planos en papel.
<b>TIMBRES (sólo 2)</b>	Se incorporará DOS timbres profesionales; uno correspondiente a firma técnica del Técnico responsable en la Carpeta Original, y el otro en la Declaración Jurada (Formulario DECJURTEC001)
<b>ANTECEDENTES</b>	No será obligatorio incorporar las copias de los antecedentes.
<b>DJCU y CC</b>	Se incorporará al inicio la copia de la Cédula catastral vigente y de la DJCU presentada ante Catastro (pad. Urb y suburb.), debidamente sellada por DNC. Para solicitar la Insp. Final de Permisos de Construcción, se deberá presentar la DJCU de obra terminada.
<b>PROPIETARIO</b>	Se exigirá que el trámite esté firmado por el propietario del padrón o que se presente su autorización.

**Contenido de las Carpetas - RECAUDOS EXIGIDOS (por detalles consulta a [arquitectura@rionegro.gub.uy](mailto:arquitectura@rionegro.gub.uy))**

**RECAUDOS GRÁFICOS**

Se exige el respeto de Normas UNIT de graficación, con sus códigos de sombreados y colores correspondiente, tolerandose como única excepción el uso de un color mas legible que el amarillo para las pluviales. También se permitirá ( y así se sugiere buscando la mayor legibilidad de la propuesta) en aquellos casos en que coexistan instalaciones sanitarias viejas y a construir, que las existentes se grafiquen en negro.

**Construcciones**

Ubicación (esc. 1:1000), Plantas de techos ( esc 1:200 o 1:250), Plantas (esc.1:50), 2 Cortes (esc.1:50), Fachadas (esc.1:50), Planilla de Iluminación y Ventilación de habitaciones, etc

**Instalación Sanitaria**

Plantas a esc.: 1/50 (por nivel) de redes de desagües de aguas servidas y de la de desagües de aguas pluviales completas, y Plantas de redes de abastecimiento de agua fría y caliente completa, graficada separadamente de la de desagües.

**RECAUDOS ESCRITOS**

**siempre**

Planilla de Iluminación y Ventilación de locales

Planilla Tipo

Memoria Descriptiva Constructiva

Planilla de Cálculo de Patios

Planilla Tipo

cuando corresponda

Viabilidad Territorial o Histórico-Patrimonial

Planilla de personal en Locales comerciales, industriales u otros

Planilla Tipo

Inf. de capacidad y otros en Locales de Espectáculos Públicos

Planilla Tipo

Autorizaciones de carácter nacional.

**Recaudos Complementarios**

**siempre**

CLA - Certificado Libre de Adeudos

Constancia de pago de tasas

Fotocopia de la CÉDULA CATASTRAL vigente

Fotocopia sellada por Catastro de la DJCU vigente

Copia del Plano de Mensura vigente, a escala. En caso de copia del original ésta deberá ser perfectamente legible manteniendo la escala original.

Autorización del Propietario

Carta Poder de representación

Autorización de los propietarios de padrones vecinos

Autorización de los co-propietarios

Certificado de Amojonamiento, Contratos de Construcción, etc

Copia de antecedentes u otra información técnica relacionada, a criterio del técnico.

cuando corresponda